



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. A CERCA DE ASEGURADORA FIDELIS	4
2. ESTRUCTURA DEL ORGANO DE GOBIERNO CORPORATIVO	4
3. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	4
4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
6. COMITÉS PRINCIPALES	5
6.1. COMITÉ DE AUDITORÍA.....	5
6.2. COMITÉ DE RIESGOS	6
7. POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO	6
7.1. CONFLICTO DE INTERÉS (ACTUALIZADO Y APROBADO EN ACTA 387-2021).....	6
7.2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y REMUNERACIÓN DE DIRECTORES, GERENTES Y JEFATURAS (ACTUALIZADO Y APROBADO EN ACTA 387-2021)	6
7.3. CONTINUIDAD Y SUCESIÓN GERENCIAL (ACTUALIZADO Y APROBADO EN ACTA 387-2021)	7
7.4. OPERACIONES CON EMPRESAS VINCULADAS Y GESTIÓN RIESGO DE TERCERIZACIÓN (ACTUALIZADO Y APROBADO EN ACTA 387-2021)	7
7.5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CALIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (APROBADO EN ACTA 387-2021)	7
7.6. CÓDIGO DE ÉTICA (APROBADO EN ACTA 365-2020).....	7
8. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	7
8.1. OBJETIVO.....	7
8.2. ESTRUCTURA.....	8
8.3. RIESGOS GESTIONADOS.....	8
8.4. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.....	8
8.4.1. <i>Unidad administrativa de cumplimiento</i>	8
8.4.2. <i>Unidad de administración de riesgos</i>	9
8.4.3. <i>Subcomités de riesgos</i>	9
8.4.4. <i>Resultados alcanzados en la administración integral de riesgos</i>	9
9. DIVULGACIÓN	9
10. APROBACIÓN	9

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de Aseguradora Fidelis S.A., en adelante la Aseguradora, de conformidad y en cumplimiento con la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2018 “Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras”, continua con su modelo de administración basado en el Gobierno Corporativo; que promueve el desarrollo y supervisión efectiva de políticas que definen y respaldan los objetivos de la Aseguradora.

Este sistema de control reconoce que la Aseguradora debe ser flexible y adaptarse a circunstancias que afecten directamente las operaciones, tomando decisiones oportunas, promoviendo la transparencia y de esta manera permite mantener sistemas, controles y límites adecuados, descentralizando el poder de la mejor manera y que éste se utilice para el bien de la Aseguradora en su conjunto y los grupos o partes interesadas.

Con la premisa de Gobierno Corporativo eficaz, apoya y mejora la capacidad del Consejo de Administración, la alta gerencia y del personal clave que desempeña funciones de control. De esta manera, se administra la actividad de la aseguradora de forma adecuada y prudente; también, genera mayor confianza para los grupos de interés.

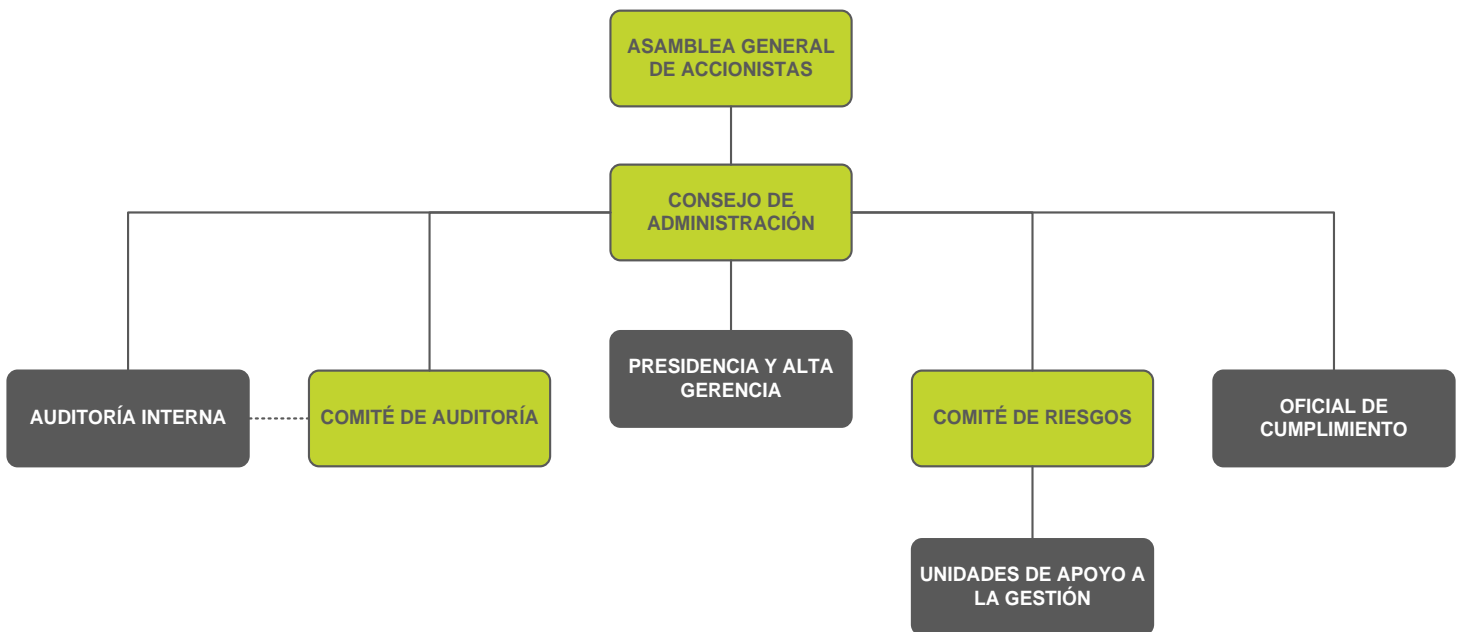
1. A CERCA DE ASEGURADORA FIDELIS

Creada en el año 1975, con la visión de la necesidad en el mercado guatemalteco de una entidad que facilite y permita garantizar las negociaciones entre el cliente y el beneficiario. Posee más de 45 años de experiencia, siendo referente en el mercado afianzador.

Los valores y principios éticos que rigen el actuar de cada uno de los directivos, funcionarios y colaboradores la Aseguradora, tienen como objetivo fortalecer la transparencia en la información, el buen manejo de las relaciones con los grupos de interés, la generación de confianza con los accionistas, inversionistas, colaboradores y sus clientes.

2. ESTRUCTURA DEL ORGANO DE GOBIERNO CORPORATIVO

La estructura de Gobierno Corporativo se presenta a continuación que, sin perjuicio de modificación o creación de unidades que apoyen a la gestión, toda vez sean revisadas y autorizadas por el Consejo de Administración.



3. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el órgano supremo de la Aseguradora y del Gobierno Corporativo, expresa la voluntad social en las materias de su competencia y a su vez, protege los intereses de sus Accionistas. Las asambleas generales de accionistas pueden darse de manera Ordinaria y Extraordinaria.

En enero 26 del 2021, se celebró la Asamblea General de Accionistas, en donde el Consejo de Administración presentó los estados de resultados por el ejercicio fiscal dos mil veinte, balance general al

treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, flujos de efectivo, cuentas del patrimonio. También aprobó por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos para el año dos mil veintiuno.

La Asamblea conoció la calificación de riesgo otorgada a la Aseguradora por la calificadoradora internacional *Pacific Credit Rating PCR*, otorgándole *AA estable (gtm)*.

4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano superior de administración, se encarga de la dirección general de los negocios de la Aseguradora, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Andrés Enrique Sicilia Valls	Presidente
Jorge Fidel Franco Suchini	Secretario
Oscar Augusto Sequeira García	Tesorero
Pelayo Llarena Cobos	Vocal Primero

El Consejo se reúne por lo menos una vez al mes, donde las deliberaciones y decisiones se dejan en actas que son firmadas por el Presidente y Secretario, y que se sentarán en un libro registrado.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Las principales líneas de mando y control de la Aseguradora, están conformadas de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Andrés Sicilia	Presidente Ejecutivo
Brasil Arenas	Gerente General y Director de Seguro de Caución
Daniel Egli	Director de Seguro de Crédito
Herbert Chong	Director de Finanzas y Riesgos
Jaime Luengo	Director de Mercadeo
Jesús Piqueras	Director de Tecnologías de la Información

6. COMITÉS PRINCIPALES

La Aseguradora cuenta con dos comités principales, los cuales reportan directamente al Consejo de Administración, cada uno de ellos cuenta con su propio reglamento, a continuación se detalla su objeto y estructura.

6.1. Comité de auditoría

Su función es asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración en todo aquello que tenga relación con la auditoría externa, los sistemas de control interno y la elaboración de información financiera de la sociedad, así como la comunicación a terceros, el comité está integrado por:

- Representante del Consejo de Administración, Presidente;

- Representante del Consejo de Administración, miembro y suplente del Presidente;
- Representante del Consejo de Administración, miembro;
- Auditor Interno, secretario;
- Asesores Externos.

6.2. Comité de riesgos

Su función principal es establecer los lineamientos, políticas y controles necesarios para el correcto cumplimiento de las disposiciones relativas a la administración integral de riesgos, emitidas por los distintos entes regulatorios a los que la Aseguradora reporta, el comité se encuentra integrado por:

- Representante del Consejo de Administración, Presidente;
- Representante del Consejo de Administración, miembro y suplente del Presidente;
- Director de Finanzas y Riesgos, miembro;
- Director de Tecnología, miembro;
- Supervisor de Riesgos, secretario;
- Asesores externos;
- Representante de área de valor con voz pero sin voto, como invitado, cuando vea así conveniente el Presidente del Comité.

7. POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Aseguradora Fidelis cuenta con un compendio de políticas que apoyan al manual de Gobierno Corporativo, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

7.1. Conflicto de interés (Actualizado y aprobado en acta 387-2021)

Aseguradora Fidelis posee una Política de Conflicto de Interés, publicada en la intranet, en ella se describen los lineamientos que permiten conocer y gestionar de manera adecuada y oportuna todos los conflictos de intereses reales o potenciales que pueden presentarse en el desarrollo de las actividades en la Aseguradora.

Entre las situaciones identificadas que pueden provocar un conflicto de interés se mencionan:

- Conflicto de interés entre colaboradores;
- Conflicto de interés entre distintos departamentos;
- Conflicto de interés entre familiares;
- Conflicto de interés entre accionistas y
- Conflicto de interés con proveedores.

7.2. Evaluación del desempeño y remuneración de directores, gerentes y jefaturas (Actualizado y aprobado en acta 387-2021)

La Aseguradora fiel a la transparencia y consciente del papel que desempeña la Presidencia, Gerente General y Funcionarios relevantes, estableció la presente política de remuneración, que permite la compensación de su labor, en busca porque las mismas sean a la vez competitivas, para aumentar la

motivación y la calidad de vida de los funcionarios, siendo de beneficio para la Aseguradora, accionistas y público en general.

7.3. Continuidad y sucesión gerencial (Actualizado y aprobado en acta 387-2021)

La política de continuidad y Sucesión Gerencial pretende identificar los puestos clave de la Aseguradora en función de las actividades críticas que realizan para el desarrollo de las operaciones normales y entrega de los productos y servicios. Este, no se limita únicamente a la Alta Gerencia sino que pretende tener un alcance más amplio al incluir puestos medios y otros que son clave para el desarrollo normal de las actividades de la Aseguradora.

7.4. Operaciones con empresas vinculadas y gestión riesgo de tercerización (Actualizado y aprobado en acta 387-2021)

Esta política, apoya al Gobierno Corporativo de la Aseguradora para Identificar todos los riesgos potenciales a que está expuesta, derivado de la tercerización de servicios críticos por medio de la contratación de empresas proveedoras y en función de ello identificar e implementar las medidas o controles necesarios para mitigar o bien, reducir los riesgos identificados. Esta política aplica para todas las empresas contratadas ya sean estas vinculadas o no vinculadas o relacionadas a la Aseguradora.

7.5. Evaluación del cumplimiento de requisitos y calidades de los miembros del consejo de administración (Aprobado en acta 387-2021)

Requisitos y calidades mínimas con que deben cumplir, quienes conforman el Consejo de Administración de la Aseguradora, estos, se encuentran contenidos como anexo 1, del Reglamento del Consejo de Administración, que fue actualizado en diciembre del 2021 y aprobado en acta 387-2021.

7.6. Código de ética (Aprobado en acta 365-2020)

El código de ética de la Aseguradora se encuentra publicado en la Intranet, en donde todos los colaboradores tienen acceso y su objetivo es el fomento de una cultura interna para la administración y operación del negocio de manera clara y honestas con nuestro clientes, accionistas, colaboradores, organismos reguladores, proveedores, intermediarios y con la comunidad en general.

8. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

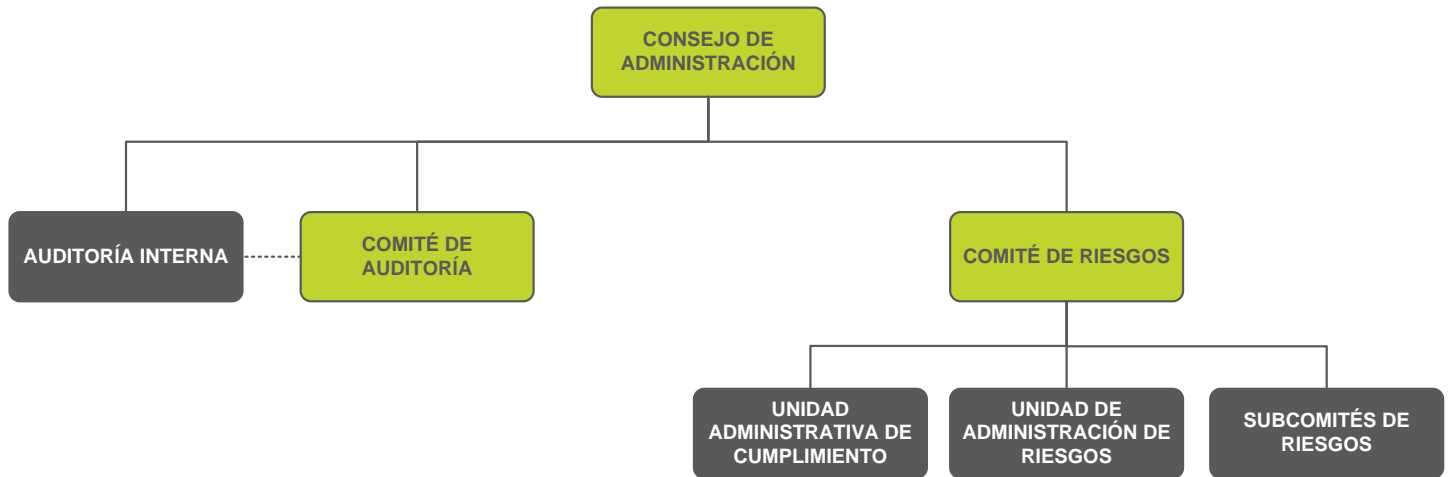
Aseguradora Fidelis, posee una estructura para la administración integral de los riesgos, en donde el órgano superior es el Consejo de Administración, con el apoyo de los principales comités y unidades apoyo creadas para la gestión.

8.1. Objetivo

El objetivo principal de la administración integral de riesgos, es prevenir las pérdidas financieras significativas para la Aseguradora.

8.2. Estructura

La estructura sobre la cual descansa la Administración Integral de riesgos, tomando en cuenta que dentro de las unidades de apoyo a la gestión, el Comité Riesgos, con el fin de administrar y controlar cada uno de los riesgos a los que se está expuesto la Aseguradora, conformó cinco (5) Subcomités de Riesgos.



8.3. Riesgos gestionados

La Aseguradora se encuentra aún en un periodo de implementación del sistema de gestión de riesgos, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Resolución JM-105-2020, ha considerado para dicha implementación los riesgos inherentes al negocio a los cuales se encuentra expuesta, siendo los principales:

- Riesgo de Suscripción;
- Riesgo de Crédito;
- Riesgo de Liquidez;
- Riesgo de Mercado;
- Riesgo Operativo y
- Tecnológico.

8.4. Proceso de implementación

Con la estructura creada, la Aseguradora controla los riesgos a los que se encuentra expuesta, manteniendo una adecuada segregación de funciones para la gestión, considerando a las unidades de apoyo y subcomités de riesgos.

8.4.1. Unidad administrativa de cumplimiento

Reporta directamente al Comité de Riesgos, encargada de marcar las políticas que deben cumplirse, para el control de los estatutos de supervisión ley, con las que la Aseguradora debe cumplir.

8.4.2. Unidad de administración de riesgos

Reporta directamente al Comité de Riesgos, encargada de velar por que el sistema de gestión de riesgos se mantenga en constante funcionamiento, proponiendo políticas y herramientas de gestión.

8.4.3. Subcomités de riesgos

Unidades creadas para la gestión y administración de los riesgos inherentes a la operación de la Aseguradora, nombrados como subcomités de riesgos, estos, reportan directamente al Comité de Riesgos, siendo los que se listan a continuación:

- Subcomité de Fianzas Tradicionales;
- Subcomité de Fianzas de Crédito;
- Subcomité de Riesgos Financieros;
- Subcomité de Riesgos Operativo y
- Subcomité de Riesgo Tecnológico.

8.4.4. Resultados alcanzados en la administración integral de riesgos

1. Celebración de sesiones de Comité de Auditoría y Comité de Riesgos, con su debida formalización de acuerdos, detalladas en actas, las cuales fueron firmadas por el Presidente y Secretario donde, para el periodo 2021 fueron formalizadas 3 actas en cada Comité.
2. Otro resultado positivo de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos fue el nombramiento formal de los integrantes de los distintos subcomités de riesgos.
3. Aprobación para la implementación de una metodología para la gestión y tratamiento de los riesgos, la cual fue divulgada y publicada en la Aseguradora.

9. DIVULGACIÓN

El contenido del presente informe se dará a conocer a través de la página web de la Aseguradora, en la sección de Gobierno Corporativo, de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras, Resolución JM-3-2018.

10. APROBACIÓN

Informe de Gobierno Corporativo, leído por el Consejo de Administración de Aseguradora Fidelis S.A., correspondiente al periodo 2021 y aprobado a los 8 días del mes de marzo del año 2022.